



**APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTE MUNICIPAL DEL Sr(a) VENTA
PESCADOS Y MARISCOS SYL LIMITADA**

DECRETO Nº **2999**

CHILLÁN VIEJO, 05/09/2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, el D.L. Nº 3.063 Ley de Rentas Municipales, La Ordenanza Municipal para cobro de Derechos Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16/02/2011 que delega atribución en el Administrador Municipal, La ley de Rentas II Nº 20.033.

CONSIDERANDO:

Que, Don(a) VENTA PESCADOS Y MARISCOS SYL LIMITADA, R.U.T. 76480912-2 adeuda por concepto de Patente Municipal, la suma de \$145.074.- con el Rol 2-1172, ubicada en LUIS ARANEDA 1022 SECTOR SUR de la comuna de Chillán Viejo, la que no se encuentra en condiciones de pagar al contado.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Pago suscrito con el Sr. VENTA PESCADOS Y MARISCOS SYL LIMITADA, con fecha 05/09/2016, mediante el cual se compromete a pagar los impuestos adeudados a la Municipalidad en 4 cuotas mensuales, por la suma total de \$116.060, de acuerdo al siguiente detalle

Nro_Cuota	Numero_Giro	Fecha_Vencimiento	Total_Cuota
1	793418	31/10/2016	29.015
2	793419	30/11/2016	29.015
3	793420	31/12/2016	29.015
4	793421	31/01/2017	29.015

2.-DESCARGUESE los folios de las ordenes de ingreso por concepto Patente Municipal los cuales generaron la deuda y que se indican en el pagaré en moneda nacional a plazo variable adjunto, el cual es parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/NMV/akm

DISTRIBUCION:

Sec. Municipal, Rentas, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE